San Juan de Pasto, 12 de diciembre del 2020

INFORME N°. 001

PERIODO DEL INFORME: Del 2020/09/16 hasta 2020/12/07	**CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1839214**

TIPO DE INFORME: **Periódico ___** **Final _x__**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	**PROVEEDORA DE VACUNAS SAS**
Nombre Completo Representante Legal y/o Propietario:	**DARIO FRANCISCO ENRIQUEZ MARTINEZ**
Identificación del Contratista Cédula:	**900.720.236-5 / 12.746.240**
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios para el suministro y aplicación de vacunas, para SENA Regional Nariño en sus centros (Despacho - Centro Internacional de Producción Limpia Lope, Centro Sur colombiano de Logística Internacional, Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica), en la vigencia 2020

VALOR DEL CONTRATO:

Valor inicial	$16.845.000
Adiciones	
Valor total	$16.845.000

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Fecha de Inicio	16 de septiembre 2020
Fecha de Terminación	15 de diciembre del 2020

PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CONTRATO:

Compañía de seguro:	Seguros del Estado SA
No. de Póliza:	41-44-101233133
Amparo:	CUMPLIMENTO Y CALIDAD
Vigencia:	Desde 2020/09/16 hasta 2021/04/15
Valor asegurado:	$ 1.684.500
Compañía de seguro:	Seguros del Estado SA
No. de Póliza:	41-40-101039399
Amparo:	RESPONSABILIDAD CONTRATUAL
Vigencia:	Desde 2020/09/16 hasta 2021/04/15
Valor asegurado:	$ 3.369.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Certificado(s) de disponibilidad presupuestal y rubro:	320 del 8 de enero del 2020
Registro presupuestal :	Número 33920 del 16 de septiembre del 2020 valor ($16.845.000

RELACIÓN DE PAGOS:

Pago No:	001
Fecha de pago:	
Valor del pago:	$ 16.845.000

ESTADO FINANCIERO:

Valor total del contrato:	$ 16.845.000
Valor ejecutado a la fecha:	$ 16.845.000
Saldo por ejecutar:	$ 0

SUPERVISOR: SONIA NARDET VITERI ROSERO

CARGO: LIDER SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CEDULA No. 30728850

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Nota para el diligenciamiento: El supervisor debe copiar textual la descripción de las obligaciones específicas contenidas en el anexo al contrato y declarar su cumplimiento o no.

Obligaciones	Cumple	No Cumple	Entrega de evidencias o soportes
Prestar los servicios de vacunación, objeto del contrato a los funcionarios y contratistas de la Regional Nariño del SENA, asi: Despacho Regional y Centro Internacional de Producción Limpia Lope A DOMICILIO. Para los funcionarios y Contratistas del Centro Surcolombiano de Logística Internacional y Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, se acordará un sitio estratégico en cada localidad, donde se llevara a cabo la jornada de vacunación, en coordinación con la Medico Laboral Regional.	X		
Entregar al supervisor copia de documentos de protocolos de vacunación, cadenas de frio, descripción del biológico empleado.	X		
Realizar la aplicación de vacunas de conformidad con los esquemas establecidos por la OMS, el fabricante y según el componente Biológico correspondiente	X		
Entregar el respectivo carnet de vacunación a cada funcionario y contratista vacunado	X		
Las vacunas deben contar con el respectivo Registro del INVIMA y garantizar que correspondan a la última cepa, el contratista deberá presentar la ficha técnica donde se evidencie el requerimiento	X		
Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso que resulten defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad	X		
Conservar las especificaciones técnicas ofrecidas en cuanto a calidad y especificaciones	X		

pactadas, referidas en la invitación a cotizar.			
La prestación del servicio de vacunación se realizará bajo estricto cumplimiento de todas las normas técnicas y de bioseguridad exigidas para el ejercicio de esta actividad, con el fin de salvaguardar y proteger a los beneficiarios de esta vacuna, vacunador y demás personal externo.	**X**		
Abstenerse de emitir formulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	**X**		
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el SENA.	**X**		
Responder civil y extracontractualmente, por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.	**X**		
Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en el estudio previo, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	**X**		
Efectuar la prestación de los servicios de vacunación, contratados en las fechas que el SENA estipule, en la ciudad de Ipiales, Pasto y Tumaco, en los lugares, días y horas que señale el Supervisor del Contrato, a través del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, para garantizar la disposición del espacio y que sean registradas en el acta de inicio	**X**		
Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste. Disponer de la logística adecuada y suficiente, como el lugar, elementos de seguridad e insumos adecuados que cumplan con las normas establecidas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Protección y Seguridad Social, para la aplicación de las vacunas	**X**		
Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo	**X**		
El contratista será responsable de realizar la revisión de las vacunas que van a suministrar para asegurar la calidad, cantidad,	**X**		

especificaciones técnicas, marca y precio de estos, en el momento de la entrega y evitar que sean devueltos			
El contratista deberá garantizar la implementación de un plan de gestión de residuos durante el desarrollo de los servicios suministrados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 de Decreto 351 de 2014.	**X**		
Entregar el RIP de vacunación con su respectivo consentimiento informado, firma del usuario del servicio médico, lote de producción y fecha de vencimiento	**X**		
El contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato	**X**		
Cumplir con la Resolución 3100 de 2019, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud' y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio de vacunación, para lo cual deben acreditar habilitación ante la Secretaria de Salud para prestación del servicio de vacunación en la modalidad intramural y extramural	**X**		
El contratista debe aportar la Certificación de Cumplimiento Expedida por la Secretaria de Salud y Licencia de Salud Ocupacional Vigente. De acuerdo a los requisitos establecidos en la resolución 4502 de 2012.	**X**		
Contar con el personal debidamente certificado para realizar la jornada de vacunación	**X**		
Para la ejecución, en la oferta deberá garantizar como mínimo una auxiliar de enfermería con experiencia en vacunación. Para ello deben entregar los documentos que acrediten su idoneidad y registro ante autoridad de salud correspondiente	**X**		
Todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	**X**		
El Contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece	**X**		
El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con el primer pago la certificación de que	**X**		

cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que se encuentra en implementación, certificación que debe ser firmado por un Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, en concordancia con el Artículo 5 de la Resolución 1111 de 2017			

Nota: El supervisor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones asociadas a Seguridad y Salud en el Trabajo y ambiental con el apoyo del equipo SIGA y dejarlo consignado en las observaciones y evidencias de la tabla anterior.

OBSERVACIONES Y/O ASPECTOS VARIOS DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN**

.NO SE PRESENTO NINGUN INCONVENIENTE CON EL CONTRATISTA

**Estas observaciones de no ser atendidas por el contratista con antelación al recibo definitivo se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo con lo establecido en el contrato y en las normas contractuales.

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el CONTRATISTA deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para la entidad.

Igualmente, en desarrollo de las funciones de supervisión me permito certificar mediante la presente Acta que: EL CONTRATISTA **PROVEEDORA DE VACUNAS SAS identificado con NIT N°. 900.720.236-5** ha cumplido a satisfacción con el objeto de Prestación de servicios para el suministro y aplicación de vacunas, para SENA Regional Nariño en sus centros (Despacho - Centro Internacional de Producción Limpia Lope, Centro Sur colombiano de Logística Internacional, Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica), en la vigencia 2020 .Identificado al inicio de esta acta, razón por la cual se le debe reconocer por concepto de pago de la factura número **FEV 2010** correspondiente a los días del 16 de septiembre al 7 de diciembre del 2020 por la suma de **($16.845.000)** correspondiente al cumplimiento del objeto contractual.

Adicional a lo anterior, certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva, Igualmente certifico que **se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y el Estatuto Anticorrupción**, y entre las

cuales se encuentra la verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales

NOTA: El informe de Supervisión junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1839214**

Para constancia se firma el presente informe,



NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

Supervisor: **SONIA NARDET VITERI ROSERO**

Cargo: **LIDER SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL**

CC No. **30728850**